



**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
PERÍODO 2025-26
ACTA ORDINARIA N°16**

Reunión del Comité Ejecutivo Nacional, celebrada el día once de febrero de 2026, a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, celebrada de manera bimodal, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Asistencia Presencial:

Javier Sandoval Loría, Presidente.
Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente.
Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.
William Núñez Alvarado, Director General.

Asistencia Virtual:

Sergio Montero Soto, Vocal.

Invitado presencial:

José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero.

Invitada virtual: Silvia Herrera Martínez, Fiscal.

Ausentes con justificación: Ericka Cerdas Calderón, Contralora.

ARTÍCULO I. ORACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidiendo la sesión el Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente y al contar con el Quórum de Ley se inicia la sesión.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, da lectura a la agenda propuesta.

Se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Oración y comprobación del quórum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Declaración de Conflicto de Interés.
4. Aprobación de actas:
 - a. Acta de la sesión ordinaria N°15-2025/26 del 15 de enero de 2026.
5. Correspondencia:
 - a. Justificación de Grupos de liquidación de factura del año 2025.
6. Temas de la Presidencia:

7. Temas de la Dirección General:
 - a. Estados financieros a noviembre y diciembre de 2025.
 - b. Análisis de ofertas empresa de seguridad.
 - c. Cotización para mantenimiento local Cartago
8. Document Manager.
9. Varios
10. Cierre de sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-16-2025/26

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N°16-2025/26 del 11 de febrero de 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

No se presenta declaración de conflicto de interés.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DE ACTAS:

- a. Acta de la sesión ordinaria N°15-2025/26 del 15 de enero de 2026.

Se procede con la revisión del acta de la sesión ordinaria N°15-2025/26 del 15 de enero de 2026.

Se acuerda:

ACUERDO #02-16-2025/26

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°15-2025/26 del 15 de enero de 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA:

- a. Justificación de Grupos de liquidación de factura del año 2025.

Se reciben justificaciones de diferentes Grupos Guías y Scouts, identificados por la Dirección Administrativa Financiera y la Tesorería los cuales son de análisis en este Comité Ejecutivo Nacional.

El Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero, presenta informe de los diferentes Grupos en esta condición y sus justificaciones.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, comenta que se sigue sin resolver lo que tiene que ver con un proceso de capacitación y a pesar de que se ha hecho un gran esfuerzo por corregir algunas cosas en el uso de los recursos, propone que se apoye a los grupos en capacitación, dado a que, si bien tienen responsabilidades, se debe considerar que su trabajo es voluntario.

Por lo que, recomienda dejar en manos de la Tesorería y la Dirección Administrativa Financiera que atiendan y resuelvan la situación de cada Grupo sobre la liquidación del 2025 y en el caso particular del grupo que utilizó más del presupuesto asignado en el año, la normativa establece cómo deben usarse

los fondos, sin embargo, es de considerar que la utilización del recurso fue para los protagonistas de programa y además no representa que durante todo el año 2026 no van a tener recursos, pues en enero de 2026 se les asignó un nuevo presupuesto, no obstante, deben considerar que si les va a afectar el resto del año.

La Tesorería, Dirección Administrativa Financiera y la Dirección General deberían entrar en un proceso de capacitación, que puede ser virtual y presencial, sobre el manejo de tesorería (jefe de grupo, tesorero y otro miembro de Junta de Grupo) para que se indique se hicieron esfuerzos en recursos y tiempo para capacitar a los grupos en el manejo de los recursos.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente, comparte el criterio, pero en algunos casos son liquidaciones para reintegro, por lo que debería haber una llamada de atención.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que se les debe notificar que esto no se puede repetir, pero además le preocupa el estado de 32 grupos que no han presentado la liquidación, se han llamado, se ha trabajado con los gestores de desarrollo y aún no presentan su liquidación.

Se recomienda a partir de abril hacer un proceso de capacitación y es necesario el respaldo del Comité Ejecutivo Nacional en el caso de las personas que ya tienen mucho tiempo de no entregar sus liquidaciones y se les ha solicitado en varias ocasiones.

El Sr. Willilam Núñez Alvarado, Director General, añade que se puede contrastar ese cuadro con el estado de salud de los grupos porque puede dar información importante.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #03-16-2025/26

Autorizar a la Tesorería y a la Dirección Administrativa Financiera para que aprueben las liquidaciones de facturas de los fondos de ayuda a grupos del año 2025, según las justificaciones presentadas por los Grupos Guías y Scouts, haciendo la observación y advertencia de que esta es la última vez que se aceptan liquidaciones fuera de los plazos, tomando en consideración que ingresamos en el proceso de certificación NIFFs, lo que impedirá estas inconsistencias a futuro.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #04-16-2025/26

Instruir a la Tesorería y la Dirección Administrativa Financiera para que remitan oficio a los Grupos Guías y Scouts que se identifican con atrasos del año 2025, otorgando un plazo no mayor al 28 de febrero de 2026 para que presenten las liquidaciones, en caso contrario los fondos serán congelados hasta el reintegro o liquidación de los mismos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VI. TEMAS DE LA PRESIDENCIA:

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, solicita a la Dirección General que realice el estudio de los costos del confinamiento de ruido de la sala de sesiones de la Junta Directiva Nacional y la Dirección General, dado a que en algunos momentos se tocan temas de mucho cuidado que tienen que ver con

personas menores de edad o reputacionales de algunas personas y por el diseño del edificio todo se escucha en algunas áreas de la Sede Nacional.

ARTÍCULO VII. TEMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL:

- a. Estados financieros a noviembre y diciembre de 2025.

Al ser las diecisiete horas con veintiún minutos ingresa a la sala de sesiones la Sra. Grettel Zúñiga Chavarría, Contadora y se retira de manera momentánea el Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente. Continúa presidiendo la sesión el Sr. Ricardo Zúñiga Cambrero, Vicepresidente.

El Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero, presenta los estados financieros de los meses de noviembre y diciembre de 2025.

Al ser las diecisiete horas con veinticinco minutos ingresa a la sala de sesiones el Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, quien continúa presidiendo la sesión.

Se solicita a la Dirección Administrativa Financiera para que remita de manera preliminar, a la auditoría externa los estados financieros conocidos por el Comité Ejecutivo Nacional y se remitan los finales una vez aprobados por la Junta Directiva Nacional, con el fin de ir avanzando en el informe que se debe rendir sobre este tema a la Asamblea Nacional.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, comenta que existe un acuerdo que de los recursos de contingencia se generen las utilidades, la Sra. Grettel Zúñiga Chavarría, Contadora indica que si se hace y hay un auxiliar que respalda esa información.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #05-16-2025/26

Dar por recibido los estados financieros de noviembre y diciembre de 2025 y se solicita a la Dirección Administrativa Financiera realizar los ajustes correspondientes y presentarlos para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- b. Análisis de ofertas empresa de seguridad.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos se retira de la sala de sesiones la Sra. Grettel Zúñiga Chavarría, Contadora.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos ingresa a la sala de sesiones el Sr. Jonathan Ramírez Blanco, Proveedor.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, indica sobre la necesidad de la contratación de una nueva empresa de seguridad para los diferentes edificios de la Asociación, no solo por el vencimiento del plazo con la anterior empresa, sino por una serie de situaciones que se han presentado en el tema de la seguridad.

Dado lo anterior en conjunto con la administración se dieron a la tarea de sacar el proceso licitatorio para la presentación en esta sesión de las ofertas recibidas,

Si bien en este tipo de procesos la Asociación se acoge a los principios de contratación pública, no están sujetos a estos porque la Asociación es una entidad privada.

Se recibieron en total 6 ofertas, de las cuales, según el análisis de requerimientos de la Asociación, las dos que se recomiendan al Comité Ejecutivo Nacional son Empresa de Seguridad Florense S.A. y Seguridad Alfa S.A. y se procede a presentar los detalles de las ofertas.

El Sr. Jonatan Ramírez Blanco, Proveedor, comenta que se está pagando actualmente más de 15 millones por concepto de seguridad, el contrato se formalizó hace dos años y está estipulado para hacer los aumentos.

Las seis empresas cotizaron bajo las mismas condiciones, y en el caso de la empresa de seguridad actual (Sevin) no presentó ofertas y por tanto no se puede considerar en esta contratación.

Para la calificación se consideró un 80% de precio y un 20% de experiencia, por lo que se recomienda la contratación de Seguridad Florence S.A.

El Sr. Sandoval Loría señala que se puede nombrar un comité pequeño que converse con la empresa antes de la firma del contrato para negociación en la disminución del precio.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí, bueno, yo considero, siempre ha sido, y creo que la tendencia profesional va hacia ahí, y es que cuando la diferencia en precio no es sustancialmente importante, realmente ahí no va a tomarse la decisión, sino el valor agregado y creo que aquí, y quisiera que eso que estoy diciendo quede en actas, creo que aquí a todas luces tenemos valor agregado demostrado, que además es demostrado que es hacia nosotros, de la empresa Florence, entonces, yo me iría ahí, aunado a lo que vos decís, que se puede hacer una contratación, una negociación a la baja."

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

Considerando que:

- 1- Se cumple con el acuerdo de este Comité Ejecutivo Nacional de la publicación y recepción de ofertas para la contratación de una nueva empresa de seguridad.
- 2- Se han cumplido los plazos previstos en el pliego de condiciones
- 3- Se realiza un análisis de costo - oportunidad en beneficio de la Asociación, considerando además de los aspectos financieros, los aspectos operativos y de conocimiento institucional.

ACUERDO #06-16-2025/26

Aprobar la contratación de la empresa de seguridad FLORENSE S.A. hasta por un monto de ₡15 335 000,00.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #07-16-2025/26

Conformar una comisión de negociación hacia la baja en el precio de esta oferta, integrado por la Dirección General, el encargado de Proveeduría, la Dirección Administrativa Financiera y un miembro del Comité Ejecutivo Nacional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #08-16-2025/26

Informar del acuerdo #06-16-2025/26 de esta sesión a la Junta Directiva Nacional para su conocimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #09-16-2025/26

Instruir a la Dirección General para que de la orden de inicio una vez que se hayan cumplido con lo indicado en el acuerdo #06-16-2025/26 de esta sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #10-16-2025/26

Instruir a la Dirección General que solicite a la asesoría jurídica la redacción del contrato con la nueva empresa de seguridad y el finiquito con la anterior.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

c. Cotización para mantenimiento local Cartago.

El Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero informa que el local de la Asociación ubicado en Cartago ha sido una preocupación por el tema de la seguridad, deterioro de sus instalaciones, instalación eléctrica, entre otros, por lo que se han realizado a lo largo de los años varios análisis y cotizaciones para la intervención de este local.

El monto de cotización actualizada es de 20 millones de colones, sin embargo, no se cuenta con presupuesto para hacer frente a esta erogación, no obstante se podría hacer por fases, pero se debe considerar que se debe invertir en el local, pues es utilizada de diferentes maneras. Por el monto no lo puede autorizar la Dirección General, ni la Dirección Administrativa Financiera, por ello se presenta para consideración del Comité Ejecutivo Nacional.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, comenta que el tema eléctrico debería ser la prioridad si se decide hacer las reparaciones por fases, pero revisando con el Sr. Hidalgo Ávila el avance de los trabajos y lo que es prioridad. Esto se podría consultar con la empresa o persona que se contrate.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, consulta si se conversó con la persona que presentó la cotización, si aumenta el costo si se hacen las labores por fases y también menciona que tiene la preocupación que no se cuenta con contenido presupuestario, pero al ser algo de emergencia, se puede considerar que los ingresos reales han sido superiores a lo presupuestado, considerando que se cuente con algunos fondos, evaluar una modificación presupuestaria para poder tomar de allí y dar sustento a este proyecto.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, recomienda considerar tomar recursos de los fondos del fondo común dada la urgencia.

Se solicita a la Dirección General presentar en un plazo no mayor a 15 días la cotización de otras empresas para tener un cuadro comparativo de los trabajos que se deben realizar y tomar las decisiones del caso.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #11-16-2025/26

Instruir a la Dirección General para que en el plazo no mayor a 15 días presente al Comité Ejecutivo Nacional dos cotizaciones adicionales para los trabajos de mantenimiento del edificio en Cartago y que puedan ser conocidas por esta instancia.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII. DOCUMENT MANAGER.

El 06 de febrero de 2026 se recibe la nota número AGYSCR-JDN-0226-2025/26 de la Junta Directiva Nacional, en el cual se transcribe el acuerdo #04-36-2025/26 en el que se traslada el tema del Document Manager al Comité Ejecutivo Nacional a fin de que realicen el proceso de investigación y análisis e informe a la Junta Directiva Nacional el resultado de este.

Se da por conocida la nota de la Junta Directiva Nacional y se informa que se está en proceso de análisis para presentar una recomendación al Comité Ejecutivo Nacional.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, indica que el 10 de febrero se recibió una nota del proveedor del servicio que indica que instaló un software que le permite ir reconociendo de forma clara cada uno de los archivos, por lo cual se logró acomodar en un repositorio de documentos. El Sr. Rafael Acevedo Madrigal, Encargado de Tecnologías de la Información, tiene instrucciones para validar que eso se realice de esa manera.

Se solicita en la próxima sesión presentar informe del avance de estas gestiones de clasificación de la documentación.

Al ser las dieciocho horas con treinta y nueve minutos se retira de la sesión por videoconferencia la Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal.

ARTÍCULO IX. VARIOS

a. Inversiones.

El Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero, presenta informe de inversiones, y recomienda hacer las inversiones en el corto plazo por las derogaciones que se tienen que hacer los próximos meses como la Asamblea Nacional, Canapas, etc.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, solicita autorización para hablar con Gerente General del Banco Popular, porque las tasas de interés presentadas en la propuesta es lo que se ofrece en ventanillas del banco, pero se puede negociar aumentar dichas tasas con las gerencias. Se comenta que se está de acuerdo con la propuesta.

Se autoriza, además, a la administración a hacer tres títulos con las inversiones, con el fin de que estén diversificadas.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas del día señalado.

Javier Sandoval Loría
Presidente

William Núñez Alvarado
Director General